

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

---

Hija del cielo la Justicia, representa, en toda sociedad bien organizada, el papel más importante y noble. Su fin es dar, mantener á cada uno en su derecho. Valiéndose de la Ley, ampara al pobre, como al poderoso; al sabio, como al ignorante; al débil, como al fuerte.

Recta, discreta y prudente, atiende con solicitud á todo, y hace veces de Providencia, acudiendo presurosa, pero serena é imparcial, allí donde su poder ó su influjo se necesitan.

Administrar Justicia, es gobernar bien un pais; es atender á los asociados suave y enérgicamente, con discrecion y con diligencia; más bien con carácter de tutor que de señor.

¿Es en España la administracion de Justicia lo que debiera ser?—Creemos que no. Creemos que la política, que no debería ser otra cosa, que una buena administracion, ha venido maleando, desviando las mejores intenciones, y no ha hecho cuanto pudiera para remediar abusos y corruptelas, fijar perfectamente los derechos y, en una palabra, procurar que estos fueran una verdad siempre, y que se produjese el mayor bien posible, y se cortase el mal en todas las esferas en que su influjo se hubiera de hacer sentir.

La debilidad ó la ceguera han entretenido muchas veces á los hombres en bagatelas, á que se ha dado importancia, dejando á un lado cuestiones muy trascendentales, no comprendiéndose que esto no es progresar, sino estancarse, prevaleciendo sobre el bien una atmósfera pesada y desconsoladora.

Concretándonos por hoy á la administracion de justicia en lo civil, ¿no advertimos, á primer golpe de vista, cuanto resta por hacer, para que la Justicia pueda llenar sus últimos fines?

Entendemos aquí por administración de Justicia, no sólo la aplicación de la ley para que sean eficaces los derechos, sino los derechos mismos. Porque sobre el derecho, está la Justicia, que cuando exige reformas, si no se realizan, no puede realmente decirse, que está bien administrada la Justicia.

Esto aparte de que la contradicción, la oscuridad en el derecho pueden producir efectos muy distantes de lo justo á las veces, consecuencias que deben prevenirse y evitarse.

Tenemos una legislación riquísima, que pareciéndose á un cuadro de entonación brillante y vigorosa, no presenta la debida propiedad. El cuadro está sin concluir. Le falta algo que armonice bien todas sus partes; toques de luz que expresen exactamente el pensamiento; en fin, le falta al cuadro, lo que hasta los mismos profanos echan de ménos para poder exclamar: hé ahí una obra encantadora y perfecta.

Se dirá: es que la perfección no es posible. Hablamos, es claro, de la perfección que humanamente es dable alcanzar; perfección, que siempre exigirá más, según los tiempos y circunstancias, según el progreso de la humanidad lo demande.

Y querer alcanzar esa perfección es un deber; y poner los medios para realizarlo es también un deber imprescindible.

El derecho civil y los procedimientos para que ese derecho pueda ser positivo y práctico, forman el cuadro á que nos hemos referido. Las circunstancias de los tiempos; esto es, las nuevas costumbres, los medios de comunicación, y todo, en fin, lo que constituye hoy la sociedad en acción, viene en este momento á nuestra imaginación y á nuestro entendimiento, haciéndonos comprender la necesidad de reformas, que partiendo de la rica base en que descansa nuestra legislación, modifiquen, aclaren, extiendan ó restrinjan, y se adapte todo mejor á las incontrovertibles exigencias de lo justo y de lo equitativo.

No serémos hoy prolijos en la enumeración ó indicación de esas reformas. La índole de este trabajo nos lo impide. Comenzaremos por algo; y en otra ocasión, continuaremos, ó tal vez, otras plumas mejor cortadas, seguirán iniciando ó completando nuestro pensamiento.

¿No se estaría en el caso, por ejemplo, de reformar lo relativo á las mejoras de tercio y quinto, que llegan á ser como un modo indirecto de desheredar?

Aquí nos detendrémos un momento. Las mejoras suelen ser frecuentes. Influyen para ellas, en muchos casos, más que causas verdaderamente atendibles, los excesos de un cariño mal entendido; las preocupaciones, y las apreciaciones erróneas sobre la conducta de los hijos ó nietos.

Se establece con ellos una desigualdad tan repugnante, que puede engendrar más allá de la tumba faltas de respeto, re-

cuerdos odiosos, entrañando una notable relajacion de los vinculos de familia. Esto aparte de los inmensos perjuicios materiales que surgen, y que se hacen inevitables, y son desde luego inequitativos.

¿No se estaria en el caso de reformar la legislacion, respecto à la terrible y dura condicion en que se le coloca à los acreedores, cuando una mayoría dispone de los intereses, de los bienes ó capital de la minoria, concediendo quitas, es decir, condonando lo que es de otro para beneficiar al deudor, que por desgraciado que sea, al cabo es deudor, y debe pagar si tiene con qué hacerlo, ó bien quedar à salvo el derecho de los acreedores para su caso?

En buen hora, que la mayoría conceda *prudentes treguas*; esto es, la espera que faculta la ley; hacer esperar, no es borrar de una plumada el derecho à cobrar; no es disponer absolutamente de lo ajeno. Y esta espera, ya decimos que debiera ser prudente, ó sea limitada à cierto número de años, no crecido; pues de otro modo, podria haber abusos de muy mal género, de fatales consecuencias.

¡Cuántas veces la confabulacion podrá erguir su cabeza, y decretar una quita, que no venga à serlo para algunos de los acreedores...!

Baste por hoy acerca del derecho civil, pues nos hemos propuesto sólo ir presentando algunos ejemplos. Y antes de concluir este pequeño trabajo, diremos algo en cuanto à los procedimientos.

Forman estos una parte muy integrante del derecho civil, pues parte suya es, aquella que le hace ser práctico, que le hace eficaz, y ser una verdad positiva y realizada.

Por más que confesemos la excelencia de nuestra Ley de enjuiciamiento civil, calcada en la que venia rigiendo para los asuntos de comercio en muchas de sus disposiciones, no dejaremos de decir francamente, que merece reformas, algunas de consideracion.

Es tan importante la materia de procedimientos, cómo que de su bondad ó imperfeccion nace con frecuencia, ó el ejercicio legítimo de los derechos civiles, ó el abandono de ellos.

Aplaudimos fervientemente la reforma que últimamente se hizo respecto del juicio de desahucio, por ser, en nuestro sentir, casi perfecta.

Los procedimientos deben ser sencillos y breves. Esto lleva consigo, entre otras ventajas, la economia en los gastos. He aquí, en nuestro concepto, la principal base.

Un pleito largo acobarda, y trae gastos ingentes, no fáciles de soportar siempre.

Armonizar la cumplida defensa con la brevedad y sencillez, este

es el problema.

Hay términos en nuestros procedimientos que debieran ser más cortos; por ejemplo, el de los sesenta días que cuenta hoy el ordinario de prueba en el juicio que lleva también este calificativo. La experiencia enseña, cómo puede desaprovecharse casi todo ese término, esperando á los últimos días, en la creencia de hacer así mejor las probanzas; siendo lo cierto, que ha habido demasiado tiempo para ello.

¡Y cuánto podríamos decir acerca de los juicios llamados universales, como los de concurso, quiebras, testamentarias y abintestatos! Tarea larga sería desentrañar sus defectos; ocasión vendrá en que por lo ménos expongamos algunos de los más capitales.

Vamos á concluir hoy con algunas palabras acerca de dos puntos sumamente interesantes.

Es un principio de derecho, que á nadie debe condenársele sin ser oído ántes y vencido en juicio, aunque la audiencia haya de ser breve en algunos casos. Pues bien: ¿convendría reformar la escepcion que tiene en lo contencioso esta regla general, en el interdicto de recobrar la posesion, cuando se presta fianza, en cuyo caso, no se oye á la parte á quien se supone despojante? ¡Cuántas querellas de esta clase dejarían de proponerse, si se hubiese de oír siempre al que se ha creído que despojó!

Respetable, muy respetable es la posesion, y tanto, que vino á ser como la misma propiedad; pero, si bien, *ante omnia*, debe restituirse en ella al despojado; esto no es incompatible, con que se oiga siempre á la parte contraria sumarisimamente, máxime, cuando la misma ley lo manda, para el caso de que no se preste fianza.

En cuanto á ésta, no es esa bastante, no, para garantizar derechos que suelen abandonarse, por no entrar en un juicio ordinario.

¿Y qué dirémos de la desigualdad que se establece entre el que se defiende por pobre, y el que se defiende por rico? La ley quiere la posible igualdad entre los litigantes: empero, en dicho caso, ¿no es monstruosa la desigualdad? ¿No es ocasionada al abandono de derechos, tan claros como legítimos? ¡Qué! ¿No hay medios de asimilar en algo á esos litigantes; ¿no es justo que se le conceda al rico, legalmente, alguna compensacion, que le ayude en el ejercicio de sus acciones ó escepciones?

Hemos concluido por hoy. No abrigamos la presuncion del acierto en nuestras indicaciones; parten, si, de una larga práctica, y del mejor deseo por la administracion de justicia. Lo que abrigamos es la conviccion profunda, de que algo debiera hacerse en el sentido expuesto. No tememos afirmar, que en muchos puntos del derecho civil, y en muchísimos de los proce-

dimientos, es urgente hacer reformas, hácia las que, en nuestro sentir, se va con paso demasiado lento.

Refórmese la Ley de enjuiciamiento mencionada; publíquese cuanto ántes el código civil, muchas veces anunciado, que la Justicia aplaudirá actos de tanta trascendencia.

Recordamos en este momento la frase del célebre jurisconsulto Sr. Arrazola, de que no queria publicar los códigos á lo Napoleón. Creemos que es suya esa frase; pero sea de quien quiera, la encontramos inaceptable, pues, aunque imperfecta nos parecería mejor la codificación que el estado de cosas en que nos hallamos, que es, en materias importantísimas, el de una legislación dispersa, que ocasiona impropio trabajo, y grandes desventajas para la misma administración de Justicia.

¡Ojalá, y que comprendiendo, como indudablemente lo tendrán comprendido, los gobernantes, la necesidad de hacer reformas en los ramos de que someramente nos hemos ocupado, dediquen el necesario tiempo á la meditación de las mismas, y á la realización de aquellas, que vayan perfeccionando nuestra legislación; que esto sería un nuevo timbre de gloria para la Patria, y un bien inestimable para todos y cada uno de los asociados.

CÁRLOS M.<sup>a</sup> BARBERÁN.

## EN CADIZ.

AA....

Cádiz es la sultana de Andalucía,  
 La perla nacarada del medio día,  
 La que baña los muros de sus hogares  
 Con las olas bullentes de azules mares,  
 La ciudad que se mece cual leve pluma  
 Sobre copos ligeros de blanca espuma;  
 Es luz, es día,  
 Es la reina y señora  
 De Andalucía.

Desde los altos bordes de sus murallas  
 Miro los horizontes de azules playas;  
 Y en éxtasis de amores y sentimiento  
 Tu nombre llena, Adelia, mi pensamiento.  
 ¡Qué hermoso es este cielo de limpia esfera!  
 Mas si tu bella imagen en él luciera,  
     Ay, vida mía,  
     El sol fueras del cielo  
     De Andalucía.

—

Cádiz es la paloma de niveas galas  
 Que sobre el Océano tiende sus alas;  
 Es la garza inocente, sutil, hermosa,  
 Que entre las suaves brisas se mece airosa;  
 Es el nido marino de algas y flores  
 Donde duerme la esencia de los amores;  
     Es luz, es día.  
     Es la reina y señora  
     De Andalucía.

—

Adormecido al soplo de suave ambiente,  
 Tu rostro, bella Adelia, viene á mi mente.  
 ¡Qué hermoso es este cielo siempre sereno!  
 ¡Qué hermoso es este espacio de brisas lleno!  
 Mas si aquí donde habita tanta hermosura  
 Un instante brillara tu imagen pura,  
     Ay, vida mía,  
     El sol fueras del cielo  
     De Andalucía.

—

Cádiz es brisa, es aura, naciente aurora,  
 Horizonte risueño que á España dora,  
 Estrella rutilante de la mañana,  
 Alborada de gloria, rosa temprana,  
 Eden enamorado, sueño indeciso;  
 Es un dulce recuerdo del paraiso;  
     Es luz, es día.  
     Es la reina y señora  
     De Andalucía.

—

Mas tú, Adelia, tesoro de más grandeza,  
 Eres fuente do nace tanta belleza;  
 Eres el claro cielo que me seduce  
 Y que presta el reflejo que en Cádiz luce;  
 Vuela al suelo risueño de estos lugares;  
 Ven á posar tus alas sobre estos mares;  
     Que aquí, alma mia,  
     Serás el sol del cielo  
     De Andalucía.

JACOBO RUBIRA.

## EL RENACIMIENTO.

### 1 (III)

LA ÉPOCA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE EL RENACIMIENTO,  
 ¿MARCA UN ADELANTO Ó UN RETROCESO EN LA  
 VIDA DE LAS SOCIEDADES?

Segun la frase de un ilustre pensador, los acontecimientos todos de la época que estudiamos fueron producidos por la rebelion de los sentidos al yugo que el espiritualismo, absorbiéndolos, les tenia impuesto al final de la Edad Media. Fué, por lo tanto, aquella época, de verdadera revolucion.

Los sentidos y la inteligencia dieron su grito de emancipacion: (ajustándonos á cierto lenguaje) La caída del imperio de Oriente y la imprenta impulsaron el movimiento iniciado.

En la esfera del arte se rindió un culto, que llegó á ser exagerado y extravagante, al paganismo: la antigüedad fué copiada servilmente, llegando al extremo de imperar el desnudo en la pintura hasta en los lugares sagrados. Mas no debe ser extraño que una sociedad en que aún dominaban casi exclusiva y absolutamente la imaginacion y el sentimiento, se impresionase tanto con la lectura de los clásicos griegos y latinos, los cuales hoy, como siempre, tanto encantan por sus magníficas bellezas; que no encontrando en sus obras de arte expresion alguna de la naturaleza, sinó puro idealismo, porque hasta entónces parecia creerse que el espiritu y la materia, la idea y su expresion real se repelian en el arte, se hiciese fanática de la antigüedad al contemplar la hermosura y turgencia de formas

(1) Véanse los núm. 46 y 47.

que sustituían á la escualidez de las antiguas figuras hieráticas, al ver las hermosas representaciones de la naturaleza en toda su expresion y gallarda lozanía. Pero pronto este exajerado culto al arte pagano tuvo su reaccion, y el hecho de Gerónimo de Savonarola, en la plaza de Florencia, prueba que aquella sociedad comprendió que habia traspasado los límites de lo justo y verdadero. Entónces ejecutó obras como La Perla, La Asuncion, el Vaticano y su union con los pabellones de Belveder, el claustro de la Paz, los cuadros de la vida de Santa Ursula y muchas otras obras prodigiosas, asombro de las modernas edades: obras que señalaban al porvenir un verdadero progreso, enseñando que la perfeccion del arte consistia en la armonía de la idea cristiana con el arte pagano; de la inspiracion y del sentimiento con la expresion real de la naturaleza. Aquella época, pues, señaló un progreso para lo futuro; y si en un principio cayó en el error, exajerando su admiracion, claro es que en este punto, como hemos dicho en uno de nuestros anteriores artículos, nada influyó en contra del bien de las modernas sociedades; porque de ella y sólo de ella fué el fanatismo por la antigüedad pagana, legándonos á nosotros el progreso de la armonía entre el idealismo y el sensualismo en el arte.

Pero aquella revolucion, no sólo artistica, si que tambien filosófica, que es el objeto principal de nuestros estudios ¿produjo consecuencias favorables; inició un progreso para el presente?

Ya dejamos expuesto que los que contestan á esta pregunta en sentido negativo, se fundan para ello en que dicha revolucion filosófica produjo el *libre exámen*, origen en la filosofía del *racionalismo absoluto*, y en el catolicismo de la *reforma protestante*: añaden, además á este argumento: 1.º; que aquellos acontecimientos dieron lugar al materialismo: 2.º; que han ocasionado la proclamacion y propagacion de sistemas y teorías que perturbaban la sociedad, así en el órden económico como en el político. De estos puntos deducen que hoy es la sociedad tan pagana como antes de las predicaciones de Savonarola, y condenan la época que estudiamos como causa de los males que perturbaban la presente.

Indicada tenemos en nuestro segundo artículo la diferencia que existe entre la soberanía de la razon como único criterio de verdad, y la idea hija de los acontecimientos que controvertimos: dijimos lo que era libertad de pensamiento, ó mejor, libertad absoluta de la razon, y vimos que el primer grito, que el primer impulso dado por la inteligencia al llegar aquel momento histórico con sus propias y nuevas necesidades, fué el de proclamar la ciencia patrimonio de mayor número de inteligencias, y el dedicarse al estudio de las ciencias naturales y de observacion, que eran las que habian de resolver los problemas que el nuevo



estado social planteaba. Veamos, pues, no olvidando estos antecedentes, si la revolucion filosófica fué causa del *racionalismo absoluto* en filosofía y de *la reforma protestante*.

Basta relatar los hechos para conocer la verdad.

«La filosofía escolástica, dice el inmortal Balmes, que de suyo propendia á la sutileza, fué degenerando entre las disputas de las escuelas. Conocidas son las cuestiones inútiles y hasta extravagantes que se llegaron á suscitar y que consumían un tiempo que se hubiera empleado harto mejor en estudios más positivos; como quiera, es cierto que aquella gimnástica intelectual en que por tanto tiempo se ejercitaron los espíritus, fortificó el arte de pensar, preparando el camino á ulteriores adelantos cuando se empleasen otros métodos.» Las nuevas tendencias intelectuales que en Europa se manifestaban á proporcion que adelantaba en organizacion social, era imposible, segun así mismo opina el citado filósofo, que al recibir el potente impulso de la imprenta, se dieran por satisfechas con las traducciones de Aristóteles, los comentarios de los árabes y las frívolas discusiones de los escolásticos. La escolástica, además, tenia dos graves defectos para satisfacer las aspiraciones legítimas de aquella época: era negligente en el lenguaje y en el estilo, y no cuidaba del estudio de las matemáticas y de las ciencias naturales. Por esta razon la filosofía aristotélica fué vivamente combatida y contra ella se levantó gran cruzada, porque su método y la degeneracion de las escuelas no podian dirigir á las inteligencias por la senda de las ciencias de observacion, cuyos estudios, segun hemos dicho, no cultivaba.

Mas es de advertir y debemos tener muy en cuenta, que en la lucha contra las escuelas peripatéticas terciaban varones cuyos sentimientos católicos son conocidos; que en ella no se ve odio alguno contra ninguna institucion religiosa ó social, y que en ella se ve combatir sinceramente por la conservacion de las sanas ideas junto con los progresos científicos y literarios.

Es cierto que en el principio de la lucha no se tiene un sistema fijo; no oponen los filósofos una afirmacion en contra del escolasticismo y que solo es su fin el derrumbarlo, y que ósto lo hacen sistemáticamente, sin un plan fijo; mas era porque la lucha significaba y no era otra cosa que la expresion de la necesidad que las inteligencias tenian de un nuevo sistema, de un nuevo método que, cual luz, alumbrase el nuevo sendero á donde la inteligencia se dirigia. El señalar el camino nuevo á las inteligencias; el levantar el nuevo edificio filosófico, sólo tocaba á un Genio, y éste fué Descartes, que encauzó la revolucion filosófica dando un método y una doctrina, que era lo que faltaba para completar la obra, y que fueron la verdadera consecuencia de aquélla.

Este método, esta doctrina era lo que estaba contenido en la revolución intelectual verificada al pasar la sociedad de la Edad Media á la Moderna, y este método y esta doctrina, síntesis del movimiento filosófico, fué fórmula de progreso para las sociedades futuras.

Mas la filosofía cartesiana no es el racionalismo de hoy que se dice hijo de entónces, ni mucho ménos se origina éste de ella.

La *Duda Metódica* de Descartes no es otra cosa que una ficción para buscar y dar á la razón un punto cierto de partida en averiguación de la verdad; es una suspensión de todo conocimiento anterior, que se hace para demostrar la verdad del conocido y su certeza. Si la razón tiene una esfera de su competencia, en que le sea lícito actuar; si tiene ó existen objetos propios de su acción, es indispensable que debe tener medios de ejecutarla, que se le han de reconocer como propios. Ahora bien: ó la Razon no es nada ó entiende de la razón de las cosas; para averiguar la verdad de éstas, sus relaciones y cuanto las pertenece necesita un algo que le sea conocido por sí mismo, un principio para ella incontrovertible con quien pueda comparar el objeto de la investigación. Este principio fué para Descartes, *Pienso, luego soy*, y partiendo de él fundó su filosofía. Descartes, pues, que dice que puso aparte las verdades de su fé (las católicas) y que asegurado de la verdad de su principio primero, pudo deshacerse libremente del resto de sus demás opiniones para proceder á averiguar la verdad de las cosas, objeto de la Razon, no fundó ciertamente el racionalismo: marcó á la Razon el camino de la investigación dentro de sus verdaderos límites.

Y esto mismo que Descartes hizo es procedimiento natural en toda averiguación y todo estudio. Cuando la ciencia Teológica trata de demostrar uno de sus principios, aún los de fe, suspende la misma fe; finje dudar la verdad que cree y espera á que la demostración la abrillante y compruebe.

No es éste, por tanto, el racionalismo absoluto, causa de tantos males. El dar á la Razon lo que le es propio; el no dar sobrada autoridad al nombre del maestro, y el admitir sin exámen las doctrinas de las escuelas no cuidando de inquirir su verdad ó falsedad, no es racionalismo.

Tal fué la revolución filosófica de la época del Renacimiento, y tales las doctrinas en ella contenida. No es nuestro propósito el estudio del racionalismo y no nos corresponde por tanto señalar su origen, las causas de su desarrollo, ni su importancia; pero tiene un origen bien distinto del que se le atribuye al hacerlo hijo del Renacimiento. Si á la Razon se la ha declarado soberana, no es culpa de Descartes ni de sus doctrinas, que la contuvieron en sus límites. Y advertimos no se entiendan nues-

tras palabras como una defensa del sistema cartesiano. Nosotros en él vemos una fórmula de progreso en la filosofía que respondió á las nuevas necesidades que con la organización social adquirieron las sociedades, y como tal lo defendemos al señalar las consecuencias de los hechos acaecidos al terminar la Edad Media y empezar la Moderna.

*(Se continuará)*

J. SANCHEZ ROS

## GRANDES Y PEQUEÑOS.

Fué su cuna un pesebre reducido,  
Un miserable establo su aposento;  
Quiso humilde nacer y empobrecido;  
Con el trabajo se adquirió el sustento;  
Pasó su juventud en el olvido  
Dueño siendo y Señor del firmamento:  
Murió clavado en infamante leño....  
¡Qué grande fué, muriendo tan pequeño!

Cuajan encajes su dorada cuna;  
De un palacio le cubre la techumbre;  
Vida le dió la colosal fortuna,  
Adulación la esclava servidumbre.  
No hay placer que en su torno no reuna;  
Su fama ensalza ciega muchedumbre;  
Muere entre el lujo, el fausto, la riqueza....  
¡Qué pequeño, muriendo en tal grandeza!

Roba al triste jornal el artesano  
El óbolo que amasa entre sudores,  
Llevando al desamparo del hermano  
Un alivio que calma sus dolores,  
Y oculta cuidadosa aquella mano  
Que derrama tan pródigos favores:  
La CARIDAD exclama sonriendo....  
¡Qué grande, tan pequeño pareciendo!

Las perlas, los diamantes, el topacio,  
 Mullidos y sedosos almohadones,  
 Esencias que embalsaman el espacio,  
 Tapices que decoran los salones.  
 Y un mendigo á la puerta del palacio,  
 Misero sér, cubierto de girones,  
 Inutil es que caridad demande....  
 ¡Qué pequeño, con ínfulas de grande!

Un padre con solícito desvelo  
 Guarda el sueño inocente de sus hijos;  
 La mirada con fé clava en el cielo  
 En el PADRE DE AMOR los ojos fijos.  
 Mas al mundo es ridiculo modelo  
 Ese padre de afanes tan prolijos:  
 Y sin embargo, en su vulgar empeño....  
 ¡Qué grande, pareciendo tan pequeño!

Le hay tambien ¡desdichado! que blasona  
 De cariñosa y paternal ternura,  
 Y el hogar de sus hijos abandona  
 Entregado del vicio á la locura.  
 ¡Qué importa, pues, si el mundo que le abona  
 Elogia y glorifica su aventura!,:  
 Lo demás son utopias, es flaqueza...  
 ¡Qué pequeñez, con humos de grandeza!

LA VIRTUD. . ¡grande, célica, divina!  
 EL VICIO... ¡vil, pequeño, miserable!  
 EL BIEN... ¡dulce belleza que ilumina!  
 EL MAL... ¡negra fealdad abominable!  
 GRANDEZA es Dios de donde el bien germina:  
 PEQUEÑEZ es el hombre deleznable;  
 ¡Tú, que GRANDE, de todo eres el dueño,  
 Abre, SEÑOR, tus brazos al pequeño!!!

J. M. PUCHE.

---

A MI QUERIDO AMIGO

DON JOSÉ M. NAVARRO.

---

**LA PALABRA.**

---

La cuestion del origen del lenguaje humano debatida suficientemente entre los filósofos y filólogos del siglo XVIII y XIX, es de aquéllas que á medida que más se estudian, se discuten y examinan siempre dejan algo que desear y nunca satisfacen las exigencias justas y legítimas de la razon investigando la verdad relativa de ellas. Esto, á nuestro modo de ver, proviene del método de investigacion, y aunque muy brevemente, nos vamos á ocupar de ello.

Dos son los métodos que pueden seguirse para el estudio y exámen de la cuestion del origen del lenguaje: el *filosófico* y el *filológico*.

El pensamiento, ese divino destello de la Omnipotencia, que hace distinguir al hombre de todos los demás seres, es la diadema con que Dios ciñó su frente al entregarle 'el imperio del mundo, y con el cual coordina ideas y juicios perfectos. Las grandes concepciones de la inteligencia quedarian ignoradas para los demás hombres sino existiese un medio poderoso de hacerlas comunicar; y he aquí evidenciada lo necesaria que es la *palabra* como enunciacion de las ideas.

No sabemos el grado de importancia que concederia á esta J. Jacques Rousseau, el cual sentaba la hipótesis, que el estado natural del hombre es la soledad, en la que libremente disfruta de todos los dones que naturaleza le ofrece; mas es lo cierto que los sectarios de esa utopia filosófica encuentran en la palabra el ariete de sus aberraciones. En efecto, siendo ésta un poderoso medio de comunicacion, no podria darse al que hubiera de vivir en el aislamiento, y si la palabra no ha sido invencion humana, sino que es ingénita al primer hombre, claro es que con éste nació tambien el primer gérmen de sociabilidad, por lo que aquella es coetánea del hombre.

En la infancia de los pueblos, cuando aún no habia dado la civilizacion los gigantescos pasos de inventar la escritura y per-

petuar el pensamiento por medio de la imprenta, vemos á la palabra dar vida á la historia por medio de la tradicion.

La investigacion de su origen era un estudio sobraño importante para que más de un sábio pensador dejaran de intentarlo; pero la carencia absoluta de datos que iluminasen la cuestion hizo que ésta quedase bajo el dominio exclusivo de la filosofia, y como en todos los estudios de pura abstraccion, las opiniones y sistemas fueron divergentes.

Unos siguiendo á Bonald, afirman que la palabra es una condicion esencial del pensamiento y necesaria para el uso de la inteligencia; error filosófico, pues siendo aquella un medio de expresion, supone la existencia anterior en la inteligencia, del concepto expresado. Los partidarios de esta escuela niegan que la palabra haya sido invencion humana, siendo necesario que Dios la inspirase al primer hombre.

Otros dicen que siendo ésta un signo artificial pudo ser, y lo fuè en efecto, inventada por el hombre; dondo se vé que admiten un estado de mutismo en la humanidad, estado durante el cual los hombres se entendieron por medio de gestos y gritos inarticulados, propios sí, para expresar las fuertes emociones de nuestra alma, pero insuficientes para dar á manifestar las múltiples concepciones de la inteligencia; la necesidad, añaden, hizo que los hombres procediesen á un pacto que fijase el significado de cada sonido articulado, y de aquí el lenguaje hablado.

¡Extraña manera de inventar la palabra! El sistema de un pacto universal, no puede ser sustentado sin el apoyo de comprobantes históricos, y Condillac, principal sostenedor de esta escuela, no los alega.

Humanamente considerada la cuestion, forzoso es confesar que el espíritu filosófico no ha conseguido levantar el velo que cubre esta verdad. Ya lo hemos visto en los sistemas antes expuestos, y lo mismo encontraríamos en otros, que para que no se nos tache de prolijos, nos abstenemos de enumerar.

Las Sagradas Escrituras regulan nuestro criterio en el asunto, que para nosotros se halla exento de dudas y vacilaciones. Los Libros Santos, en efecto, presentan al hombre hablando luego que fuè criado, para lo cual, dicen, recibió de Dios el don de la lengua.

Y no podia por ménos de ser así; la Infinita Sabiduría no debió dejar incompleta su obra predilecta, la figura más grande del cuadro de la Creacion, aquélla en cuya frente imprimió un hálito de su aliento, el hombre en fin, que constituido desde su primer momento en sociedad, necesitaba como esencial medio de union del elemento de la palabra.

Las investigaciones científicas han evidenciado como verdad indisputable, que todos los idiomas conocidos guardan relacion de

semejanza en la ordenacion de las palabras; de donde se deduce que debió existir un lenguaje primitivo universal que posteriormente se fraccionó en variedad de dialectos; y hé aquí explicado este punto en los Libros Sagrados cuando manifiestan que Dios aniquiló la soberbia humana rompiendo la unidad de lenguaje en la torre de Babel.

Hemos visto, pues, que el estudio del lenguaje en sus relaciones puramente morales y psicológicas, da lugar á distintas y diversas teorías, segun el sistema y escuela filosófica con que son apreciados. Así, pues, no hay igualdad de pensamientos en el estudio de la cuestion indicada, como no la hay, ni la puede haber entre el sensualismo y el idealismo, ni estos sistemas á su vez la pueden tener con el misticismo y dogmatismo: con la escuela de Dugart-Estevart y David Hume, difieren las de Locke en Inglaterra y Condillac en Francia, juzgados por el autor del *Pacto social* y los enciclopedistas, y todos á su vez por el misticismo de Hegel, el panteismo de Fichte y el racionalismo de Federico Krausse, continuadores y expositores del periodo inaugurado por Kant y que forman la historia de la filosofia alemana.

El segundo método, ó sea el *filológico*, dejando á un lado el criterio filosófico como fácil á separarlo de su fin inmediato, parte únicamente de hechos, analiza la estructura de las lenguas, clasifica las razas de la especie humana segun ellas, y començando por las heroicas latina y helénica hasta llegar á la religiosa y teológica-sanscrita (originaria del Asia y fundamento de todas las lenguas jaféticas), compara sus gramáticas, sus literaturas, y por ende sus civilizaciones, y ayudado de la historia busca en el estudio comparativo de las lenguas semíticas orientales la primera hablada.

En resúmen, el uno da alas á la imaginacion y por lo mismo estravia algunas veces la razon humana produciendo delirios y fantasías que nada prueban, que nada dicen en la esfera de la realidad, fundados en juicios hipotéticos buenos, al arte, pero perniciosos á la ciencia.

El otro fundado en hechos, en monumentos clásicos-lengüísticos comparados entre sí para deducir su propiedad y base de otros, no se separa de la historia y de la filologia razonada, viniendo á confirmar su sistema aquella célebre frase del filósofo ginebrino «tengo para mí que la palabra debió ser muy necesaria para inventar la palabra.»

¡Cuántas veces á su solo influjo se debe el éxito de empresas colosales, y la cual ha sido causa de que se realicen trascendentales acontecimientos! Un caudillo arenga á sus tropas y despertando en ellas el sentimiento de la patria las hace entusiasmadas caminar á la victoria, y aquí vemos á la palabra decidiendo

do el destino de un pueblo.

La ilustración es una consecuente necesidad de las sociedades, y si éstas carecen de la debida enseñanza, se originan males gravísimos no sólo á los individuos, si que tambien á la misma sociedad; á este objeto responden tanto el orador profano desde su tribuna, como el sacerdote católico desde la cátedra sagrada donde exponen doctrinas de provechosos resultados para los oyentes; y es que la palabra con su influjo poderoso penetra en la esfera del sentimiento, ora incitando los instintos del hombre hácia el bien, ora levantando en él las pasiones más turbulentas.

La importancia de la palabra es más grande y trascendental desde que el génio fenicio inventando los signos alfabéticos daba nacimiento á la palabra escrita, que paulatinamente se ha ido perfeccionando hasta llegar á encontrar un medio maravilloso de perpetuar las ideas. La civilización avanzaba rápidamente, el pensamiento deseaba eternizarse y en el año 1440, Guttemberg, pobre impresor de Maguncia, manifiesta al mundo su descubrimiento de la imprenta; la palabra escrita sobreviviendo al pensamiento ha mano se difunde entónces de uno á otro confín y consigue que se eternizen con caracteres indelebles el reflejo de tantos poetas, guerreros y legisladores que en todas las edades se han sucedido, en esas obras gigantescas que han legado á la posteridad.

FRAN.<sup>co</sup> C. PLÁ.

## QUINTO Y SÉTIMO.

Entre las sombras de la noche oscura,  
Sin miedo ni temor,  
Tú me robaste con audacia fiera  
Mi triste corazón:

Y al perpetrar ese nefando crimen,  
Tu amor me asesinó,  
Para que nunca á la justicia diga:  
—«Ese ha sido el ladrón»—

J. RUIZ NORIEGA.